



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE YUMBO  
CONCEJO

1020  
16 MAY 2003  
*[Firma]*

ACUERDO N<sup>o</sup>. 024 DE 2000

18 MAYO 2003 )

**“POR EL CUAL SE EFECTUAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2003”**

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo 003 de 1997 y,

**CONSIDERANDO:**

A.- Que de acuerdo con los artículos 79 y 80 del Decreto 111 de 1996 y los numerales 1 y 3 del artículo 97 del Acuerdo 003 de 1997, se establece la posibilidad durante la ejecución presupuestal, de efectuar traslados y abrir créditos adicionales al Presupuesto por parte del Concejo o del Alcalde, para aumentar el monto de las apropiaciones, ampliar servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley.

B.- Que de acuerdo al artículo 81 del Decreto 111 de 1996 y el numeral 2 del artículo 97 del Acuerdo 003 de 1997, contempla que para abrir los créditos adicionales se debe establecer de manera clara y precisa el recurso para su apertura y con el cual se incrementa el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la vigencia.

C.- Que en presupuesto inicial con recursos del crédito no quedó contemplada en el sector correspondiente la partida para llevar a cabo el proyecto Construcción Polideportivo Comuna IV Ciudadela Cacique Jacinto y en el sector Vías y Transporte, quedó apropiada una partida global cuya fuente de financiación es recursos del crédito.

D.- Que se requiere efectuar los traslados presupuestales correspondientes para poder llevar a cabo el proyecto Construcción Polideportivo Comuna IV Ciudadela Cacique Jacinto.

E.- Que mediante Oficio sin No. de enero 30 de 2003 el Banco de Bogotá informa al Municipio de Yumbo la aprobación de un crédito por valor de \$3.000.000.000.oo,.

F.- Que la Jefe de Presupuesto del Municipio certifica la disponibilidad de los recursos con los cuales se pueden efectuar traslados en el Presupuesto General del Municipio de la actual vigencia del 2.003.

G- Que en razón de los considerandos anteriores

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Contracredítese las siguientes Apropiaciones previstas en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Municipio de Yumbo para la vigencia del 2.003, así:

SECTOR	016	Vías y Transporte
PROGRAMA	002	Red Vial
SUBPROGRAMA	02	Infraestructura
CLASIFICADOR	06	CRE. Programas propios del sector
		\$215.000.000.oo Crédito

**ARTICULO SEGUNDO:** Con el Producto del Artículo anterior ábranse Créditos Adicionales Extraordinarios en el Presupuesto de Inversiones Municipio de Yumbo de la vigencia fiscal del 2003 de la siguiente manera:



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
 MUNICIPIO DE YUMBO  
 CONCEJO

- 024

ACUERDO N°. \_\_\_\_\_ DE 2000

13 MAYO 2003

**“POR EL CUAL SE EFECTUAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2003”**

SECTOR	010	Deporte y Recreación
PROGRAMA	001	Fomento al deporte Recreación Educación Física
SUBPROGRAMA	01	Apoyo al Deporte
CLASIFICADOR	02	CRE. Construc. Polideportivo Comuna IV Ciudadela Cacique Jacinto.
		\$215.000.000.00 Crédito

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE:**

Dado en la sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Yumbo (Valle), a seis (6) días del mes de Mayo del año dos mil tres (2.003).

  
**HUMBERTO VASQUEZ**  
 Presidente

  
**FREDY BEJARANO VERGARA**  
 Secretario General

**CERTIFICACIONES**

El suscrito Secretario General del Honorable Concejo Municipal de Yumbo, Valle.

**CERTIFICA**

Que el presente Acuerdo fue aprobado en Primer Debate por la Comisión Segunda o de Presupuesto el día 2 de Mayo del año 2003; En Segundo Debate en Sesión Plenaria el día 6 de Mayo del mismo año. Dicho Acuerdo fue iniciativa de la Licenciada ALBA LETICIA CHAVES JIMENEZ, Alcalde periodo 2001 – 2003.

  
**FREDY BEJARANO VERGARA**  
 Secretario General





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE YUMBO  
CONCEJO

ACUERDO N°. 024 DE 2000  
( 13 MAYO 2003 )

**“POR EL CUAL SE EFECTUAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2003”**

**REMISION**

Hoy 08 MAY 2003 estoy remitiendo el presente Acuerdo para su respectiva sanción ejecutiva, el cual consta de un (1) original y siete copias útiles de tres (3) folios cada una, solicitando se devuelva a esta Secretaría una vez sancionado y publicado.

  
**FREDY BEJARANO VERGARA**  
Secretario General